

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2023		CODIGO	FT-PAI.CM-001
			FECHA	ABRIL -2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

INTRODUCCION.

El siguiente documento representa en general el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, además, el Plan de Trabajo de la Oficina Asesora de Control Interno de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**.

A manera de introducción es importante señalar que la Ley 87 de 1993 estableció normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado. A partir de ésta se han expedido Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas Presidenciales y Circulares que han permitido dinamizar y crear mecanismos los cuales permiten realizar la labor de acompañamiento y evaluación y generar valor agregado en las diferentes dependencias de las entidades que son sujeto de evaluación.

Así mismo el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, específicamente el literal a) que señala como funciones de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: “Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de control interno”, concordante con el parágrafo único del artículo primero al establecer que: *“El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y programas de selección, inducción y capacitación de personal”*; asimismo el artículo 2.2.21.3.1 del Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de la Función Pública, modificado por el artículo 8° del Decreto 648 de 2017, estableció que, *“el Sistema Institucional de Control Interno está integrado por el esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la gerencia y en atención a las metas, resultados u objetivos de la entidad”*.

En ese mismo sentido se expidió el Decreto nacional 1499 de 2017, a partir del cual se establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se ordena su articulación con el sistema de Control Interno, dando lugar a la actualización del MECÍ., a partir de un direccionamiento estratégico y tres (3) líneas de defensa.

De igual forma, el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, sobre las oficinas de Control Interno señala, *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo*

Proyecto. Elaboró. MGMN	Reviso ALEXANDER HURTADO. Abogado contratista	Aprobó. NICOLAS RIOS GONZALEZ. Secretario General
----------------------------	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209. TELEFONO 606. 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2023		CODIGO	FT-PAI.CM-001
			FECHA	ABRIL -2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.

En desarrollo de lo anterior, la Oficina de Control Interno, para la vigencia 2023, desarrolla su Plan de Auditoria con el único propósito de realizar seguimiento, control y evaluación a los diferentes procesos, y propender por la correcta integración del Sistema de Control Interno, materializando el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La construcción de este documento tiene como propósito planificar y establecer los objetivos a cumplir por parte de la Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2023, de tal manera que se facilite el apoyo y acompañamiento a la gestión, la evaluación a los procesos, así como confrontar la efectividad de los controles que permitan orientar a la Alta Dirección para la toma de decisiones encaminadas al cumplimiento de objetivos y metas que redunden en la optimización de la gestión institucional.

OBJETIVO

Realizar asesoría, acompañamiento, seguimiento, evaluación y control a los procesos y procedimientos de las diferentes dependencias de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** y propender por el correcto mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

OBJETIVOS ESPECIFICOS INSTITUCIONALES.

Los objetivos específicos del presente Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2023 son los siguientes:

Evaluar que el Sistema de Control Interno esté adecuadamente actualizado con las nuevas disposiciones normativas y administrativas en cada proceso, además que se cumpla con la funcionalidad de que el control sea intrínseco en cada proceso que desarrolle la gestión institucional.

Evaluar la aplicación de las políticas, directrices y lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno en cada proceso auditado y en las dependencias, al igual que aquellas ordenadas por la Alta Dirección en los diferentes escenarios institucionales.

Evaluar y hacer seguimiento a la gestión estratégica del talento humano en aplicación de la Ley 909 de 2004, decreto 1499 de 2017 y demás decretos reglamentarios. Específicamente lo relacionado con la evaluación por dependencias.

Proyecto. Elaboró. MGMN	Reviso ALEXANDER HURTADO. Abogado contratista	Aprobó. NICOLAS RIOS GONZALEZ. Secretario General
----------------------------	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209. TELEFONO 606. 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2023	CODIGO	FT-PAI.CM-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

Evaluar y hacer seguimiento a la implementación de los modelos de gestión, el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo y el modelo de seguridad en la información.

Elaborar y entregar los informes legales y reglamentarios a las entidades receptoras de los mismos y verificar que se implanten las acciones correctivas señaladas por los órganos de control vinculantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREAS

Tomar en cuenta los riesgos asociados a la gestión de las dependencias de la entidad, el primero atinente a los objetivos generales y el segundo a los específicos, vistos ambos escenarios de manera holística, es decir, que un sistema y sus propiedades se analizan como un todo, de una manera global e integrada, ya que desde este punto de vista su funcionamiento sólo se puede comprender de esta manera y no sólo como la simple suma de sus partes.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y DE APOYO.

Articulación MIPG – Gestión del Riesgo



Verificar que los responsables de la 1ª. y 2ª. líneas de defensa implementen, ejecuten, controlen y evalúen los sistemas de control asociados a los procesos y productos.

Proyecto. Elaboró. MGMN	Revisó ALEXANDER HURTADO. Abogado contratista	Aprobó. NICOLAS RIOS GONZALEZ. Secretario General
----------------------------	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209. TELEFONO 606. 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2023		CODIGO	FT-PAI.CM-001
			FECHA	ABRIL -2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

Verificar que los responsables de la 1ª. y 2ª. líneas de defensa apliquen metodologías que autoevalúen la gestión, el control y evalúen la implementación y resultados de las acciones aplicadas.

Verificar que en los procesos se apliquen las disposiciones del sistema integrado de gestión a través de MIPG, el modelo estándar de control interno y el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo y la aplicación del modelo de seguridad en la información.

Verificar que el mapa de riesgos de los procesos esté actualizado, tengan definidas las responsabilidades y establecidos los controles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ÁREAS MISIONALES

Verificar que los responsables de las áreas apliquen en su ejecución la dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que le corresponde, confrontándolo con los atributos de calidad de la dimensión.

Verificar que los responsables de las áreas apliquen en su ejecución, la 2ª. línea de defensa de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL EQUIPO DE CONTROL INTERNO

Documentos constitutivos del análisis de la evaluación al Sistema de Control Interno de los procesos o procedimientos y/o dependencias. Para lograr este entregable se aplicarán las metodologías de evaluación y auditoría, las guías propuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, las metodologías establecidas en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos de Colombia IIA, versión 2016 y las Normas Internacionales de Auditoría NIAs.

Documentos que contengan las posibles debilidades y amenazas que se presentan, al igual que la posible existencia de riesgos.

Recomendación técnica general sobre los procesos auditados, que contribuye a la toma de decisiones en un determinado momento organizacional.

Envío de informes a los órganos de control según las taxativas obligaciones legales o reglamentarias.

Proyecto. Elaboró. MGMN	Reviso ALEXANDER HURTADO. Abogado contratista	Aprobó. NICOLAS RIOS GONZALEZ. Secretario General
----------------------------	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209. TELEFONO 606. 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2023		CODIGO	FT-PAI.CM-001
			FECHA	ABRIL -2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

PERIODO DE TIEMPO PARA EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS.

Conforme al cronograma diseñado por Control Interno, basado en necesidades de evaluación y seguimiento que se consideran objetivamente estratégicos y reconociendo las limitaciones operativas, se realizarán las auditorias en el periodo comprendido entre el primer día hábil del mes febrero de 2023 y hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2023.

Durante el mes de enero de 2023, las acciones de Control Interno están relacionadas con la elaboración y entrega de los informes que le competen por disposición legal o reglamentaria y la elaboración del Plan Anual de Auditorías para la vigencia.

Durante la vigencia 2023 y en los períodos que así lo disponga la ley o los reglamentos, Control Interno entregará la información, de cuya fuente sea responsable, a las dependencias que la consoliden o directamente al órgano de control que así lo solicite expresamente.

En este último caso, la solicitud del órgano de control debe ser directa al jefe de Control Interno y a través del procedimiento señalado legalmente por el ente de control.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

La responsabilidad de evaluar en su conjunto el sistema de control interno de la entidad, estará en cabeza del jefe de Control Interno. Para el efecto, aplicará las técnicas de auditoria generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor y mejor tecnología, eficiencia y seguridad.

Consolidará el resultado en el formato "*Evaluación independiente del sistema de control interno*" establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en los meses de julio y de enero de cada año, lo presentará a la gerencia y lo publicará en la página web de la entidad en el enlace de transparencia.

FORMA DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La metodología de trabajo que tiene el Equipo de control interno en relación con la evaluación al sistema de control interno institucional responde a la dinámica de evaluación interactiva, correlacional y sistémica.

Proyecto. Elaboró. MGMN	Reviso ALEXANDER HURTADO. Abogado contratista	Aprobó. NICOLAS RIOS GONZALEZ. Secretario General
----------------------------	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209. TELEFONO 606. 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2023		CODIGO	FT-PAI.CM-001
			FECHA	ABRIL -2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

Con el fin de cumplir con la metodología de trabajo, el Equipo con funciones de Control Interno identifica la dependencia, procesos o unidades auditables, para lo cual informa al jefe de la dependencia sobre el inicio de la evaluación, solicita la colaboración necesaria en cuanto a tiempo, talento humano e información, proceso que corresponderá en todo a la auditoría combinada (presencial y remota).

ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Equipo de Control Interno para adelantar la evaluación del sistema, aplicará la estrategia definida por el DAFFP, que permite mantener una gestión con impacto positivo que, garantiza el mejoramiento del Sistema de Control Interno de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**.

La estrategia para aplicar la evaluación del sistema de control interno se basa en el diligenciamiento del formulario denominado Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, que se realizará cada 6 meses y se publicará en enero y junio de cada vigencia en el enlace de transparencia de la página web de la entidad.

ACTIVIDADES

Las actividades son las tareas o labores que se deben llevar a cabo para cumplir con los roles de la Oficina de Control Interno:

- i) liderazgo estratégico,
- ii) enfoque hacia la prevención,
- iii) evaluación de la gestión del riesgo,
- iv) evaluación y seguimiento
- v) relación con entes externos de control.

Lo anterior en el marco de los Módulos de Planeación y Control; Módulo de Evaluación y Seguimiento y el Eje Transversal de Información y comunicación del MECI.

Para efectos operativos documento anexo, presenta el cronograma de actividades a realizar durante el año 2023.

Proyecto. Elaboró. MGMN	Reviso ALEXANDER HURTADO. Abogado contratista	Aprobó. NICOLAS RIOS GONZALEZ. Secretario General
----------------------------	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209. TELEFONO 606. 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2023	CODIGO	FT-PAI.CM-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2023

Para la ejecución adecuada del Plan Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2023, se requiere del apoyo irrestricto de la Alta Dirección, la participación y colaboración de todos los servidores públicos de la entidad en el desarrollo de las actividades programadas.

En el entendido que todos los servidores públicos hacen parte del Sistema de Control Interno y aplicando el principio de redundancia de los sistemas, se necesita crear un ambiente y una cultura sustentada en la autorreflexión, autoevaluación y reconocimiento crítico interno y propio de la gestión, solo en ese escenario, es posible desarrollar armónicamente el Plan Anual de Auditoría Interna superando las limitaciones financieras, de talento humano y organizacionales que se presentan.

No obstante, el cronograma de actividades en su integridad está condicionado a tener todos los apoyos que se describen a continuación.

APOYO LOGÍSTICO

Para el desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna, se requiere de los siguientes aspectos logísticos:

Equipo Ofimático: Una estación de trabajo equipada con la tecnología informática suficiente para acceder a las fuentes de información necesarias y pertinentes. Con lo anterior es necesario el soporte ofimático necesario, ya sea en temas de equipos de cómputo, aplicativos y accesibilidad a sistemas específicos.



No obstante, la gestión de este Plan Anual de Auditoría Interna se basa en el mínimo uso de papelería, los documentos están en medio magnéticos y la firma es conforme lo dispone la Ley 527 de 1999, "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones". Esto permite aplicar con rigor la política de cero papeles y es un aporte a la Gestión Ambiental.

Proyecto. Elaboró. MGMN	Reviso ALEXANDER HURTADO. Abogado contratista	Aprobó. NICOLAS RIOS GONZALEZ. Secretario General
----------------------------	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209. TELEFONO 606. 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2023		CODIGO	FT-PAI.CM-001
			FECHA	ABRIL -2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5



Equipo tecnológico: Computador y sus periféricos, combinados con los dispositivos de comunicación interna y externa. Igualmente se requiere sistema de respaldo de la información, responsabilidad que es asumida por la administración y los riesgos de pérdida están trasladados a ella, además, debido a la pandemia se requiere la implementación de un aplicativo para hacer las auditorías remotas o reuniones.

Apoyo documental y bibliográfico: Bases de datos referenciales de las diferentes áreas de la entidad e Internet. De la misma manera se requiere del acceso a apoyo bibliográfico sea en soporte rígido o por medio magnético. En cada eventualidad el jefe de Control Interno indicará la necesidad específica.



Apoyo de talento humano.

Para responder a la programación anual de auditorías, el jefe de Control Interno deberá contar con los recursos disponibles, en términos de equipo multidisciplinario que hagan parte de su oficina, así lo estable el decreto 403 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal>>, en su <<Artículo 150. Dependencia de control interno.

La dependencia de control interno contará con el personal multidisciplinario, que se determine en el reglamento que defina el Gobierno nacional para lo cual deberá tener en cuenta la naturaleza, especialidad y especificidad de las funciones del organismo o entidad”.

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS Y ANEXOS.

El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023 en su versión 1 y los anexos incluidos, serán los siguientes.

Proyecto. Elaboró. MGMN	Reviso ALEXANDER HURTADO. Abogado contratista	Aprobó. NICOLAS RIOS GONZALEZ. Secretario General
----------------------------	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209. TELEFONO 606. 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2023		CODIGO	FT-PAI.CM-001
			FECHA	ABRIL -2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

ANEXO 1. PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2023.

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE AUDITORIA.

Establecer de manera ordenada las actividades de auditoría, así como las relacionadas con los roles e informes de competencia de la oficina, que adelantará el Jefe de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles.

RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORIA.

El responsable de la gestión del Programa de Auditoria es el jefe de Control Interno como 3ª. Línea de defensa de la Dimensión 7 de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y lo establecido en la ley 87 de 1993, el artículo 2.2.21.5.1 y ss., del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública y el Decreto 648 de 2017.

FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORIA.

Las funciones son las establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 del 29 de 1993, el artículo 17 del título 24 del decreto 648 de 2017, Decreto-Ley 19 de 2012 y Decreto 2106 de 2019.

Para efectos de la gestión del Programa de Auditoría, el responsable aplica la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4 de julio de 2020, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos de Colombia IIA, versión 2016 y las Normas Internacionales de Auditoria NIA(s).

COMPETENCIA DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORIA.

El responsable debe tener la competencia necesaria para gestionar el programa y administrar los riesgos de manera eficaz y eficiente, tener conocimiento sobre principios, procedimientos y métodos de auditoría; de las normas que rigen los sistemas auditados y documentos de referencia; las actividades, productos y procesos auditados, conocer los clientes y partes interesadas del proceso auditado.

Proyecto. Elaboró. MGMN	Reviso ALEXANDER HURTADO. Abogado contratista	Aprobó. NICOLAS RIOS GONZALEZ. Secretario General
----------------------------	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209. TELEFONO 606. 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2023		CODIGO	FT-PAI.CM-001
			FECHA	ABRIL -2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

El responsable deberá desarrollarse profesionalmente y mantener actualizados los conocimientos en estos temas.

Además de lo anterior, debe dar cumplimiento con lo dispuesto en las normas sobre atributos citados en el numeral 1.3 normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría del Instituto de Auditores Internos de Colombia IIA, versión 2016 y la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4 de julio de 2020, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que a su tenor señalan:

- (i) Propósito, autoridad y responsabilidad.
- (ii) Independencia dentro de la organización.
- (iii) Aptitud y cuidado profesional
- (iv) Programa de aseguramiento y mejora de la calidad.

En relación con las normas de desempeño, citadas por el mismo instrumento antes citado, se debe aplicar:

- (i) Administración de la actividad de Auditoría Interna.
- (ii) Naturaleza del trabajo.
- (iii) Planificación del trabajo.
- (iv) Desempeño del trabajo.
- (v) Comunicación de Resultados.
- (vi) Seguimiento del progreso.
- (vii) Decisión de aceptación de los riesgos

ALCANCE DEL PROGRAMA.

Inicia con la formulación del Plan Anual de Auditoría Interna para concluir con los informes de seguimiento a los planes de mejoramiento, producto de las observaciones y recomendaciones formuladas en cada una de las auditorías, seguimientos y evaluaciones realizadas en la entidad en la vigencia.

RIESGOS ASOCIADOS AL PROGRAMA DE AUDITORIA.

a. Dificultad para acceder a las fuentes de información del proceso auditado.

Proyecto. Elaboró. MGMN	Reviso ALEXANDER HURTADO. Abogado contratista	Aprobó. NICOLAS RIOS GONZALEZ. Secretario General
----------------------------	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209. TELEFONO 606. 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2023		CODIGO	FT-PAI.CM-001
			FECHA	ABRIL -2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

- b. Imposibilidad de cumplir con los cronogramas de auditoría interna planeados en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.
- c. Desechar la pertinencia de los informes de auditoría interna que son producto del proceso auditor realizado.
- d. Alarma en los servidores públicos de la entidad por el desconocimiento del proceso auditor como herramienta gerencial de la entidad.
- e. Perdida de información por falta de respaldo de esta.
- f. Falta del personal multidisciplinario requerido para el cumplimiento del programa.

ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL PROGRAMA DE AUDITORÍA

- a. Las dificultades de acceso a las fuentes de información se pueden dar porque el auditado las desconoce o no reconoce su existencia; porque el auditado no está autorizado para permitir el acceso o porque son fuentes primarias de información que requiere de atributos otorgados por un tercero. Para este riesgo la probabilidad de ocurrencia es baja y el tratamiento del riesgo será compartirlo con el auditado.
- b. El cronograma de las auditorias responde al análisis de los criterios de disponibilidad de recursos humanos, técnicos y administrativos de la función de control interno en la entidad. No obstante, existe la probabilidad que situaciones externas al proceso auditor e incluso a la entidad que no permitan cumplir con la oportunidad que se planeó. El tratamiento de este riesgo por parte del proceso auditor será asumirlo.
- c. Dentro del proceso auditor existe la posibilidad que el auditado no comparta total o parcialmente las conclusiones de la auditoría. Si bien dentro del informe se dejan establecidas las diferencias, existe la probabilidad que ellas se constituyan en un rechazo al informe por parte del auditado.

En este caso le corresponde a la Alta Dirección asumir los resultados del proceso auditor y, por ende, el tratamiento del riesgo será transferirlo al auditado y a la Alta Dirección.

- d. El miedo al cambio es un riesgo latente en las entidades y éste se refleja en los servidores que pueden asumir las conclusiones de la auditoria, como una evaluación personal de la gestión por

Proyecto. Elaboró. MGMN	Reviso ALEXANDER HURTADO. Abogado contratista	Aprobó. NICOLAS RIOS GONZALEZ. Secretario General
----------------------------	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209. TELEFONO 606. 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2023		CODIGO	FT-PAI.CM-001
			FECHA	ABRIL -2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

desconocer que el proceso auditor es una herramienta gerencial que permite tomar decisiones sobre la gestión del proceso. La probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja y por el ende el riesgo se traslada a la entidad y la parte residual se asume por el auditor.

e. Del proceso auditor se desprende un contenido informativo que reposa en el equipo asignado al jefe de Control Interno y sobre el cual la administración debe tener un sistema de respaldo. Esta razón implica un riesgo de pérdida de información.

Como quiera que el respaldo a la información es una función de la entidad, este riesgo se traslada a los responsables de tecnología y gestión documental de la entidad.

PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS.

El procedimiento se realiza ejecutando la función de auditoría interna -tercera línea de defensa Dimensión 7 de MIPG- consistente en que a través de un enfoque basado en el riesgo proporcionará un aseguramiento sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funcionan la 1ª. y 2ª. línea de defensa.

En este escenario se garantiza la seguridad y confidencialidad de la información reportada por los responsables de los procesos, dependencias y/o unidades auditables.

En el desarrollo de las auditorías, se utilizarán los métodos de muestreo pertinentes a la naturaleza de los procesos, dependencias y/o unidades auditables, de tal manera que la muestra sea representativa de la población y el análisis de esta demuestre tendencia poblacional sobre la cual se pueda inferir sus comportamientos.

Los resultados preliminares de las auditorias serán dados a conocer al responsable del proceso, unidad auditable o dependencia y posteriormente se remitirá el informe final a la Gerencia General para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Las auditorias de control interno las realiza solamente el Equipo de Control Interno, por lo tanto, es necesario que la entidad examine la posibilidad administrativa y financiera de robustecer la gestión de evaluación del sistema de control interno con la vinculación del personal de apoyo requerido.

ANEXO CRONOGRAMA DE AUDITORIAS 2023



Proyecto. Elaboró. MGMN	Reviso ALEXANDER HURTADO. Abogado contratista	Aprobó. NICOLAS RIOS GONZALEZ. Secretario General
----------------------------	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209. TELEFONO 606. 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2023	CODIGO	FT-PAI.CM-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>		CRONOGRAMA AUDITORIA										Vigencia 2023		
Objetivo: Planificar las auditorías y seguimientos a ejecutar en la vigencia 2023, para evaluar la gestión de la Personería de Dosquebradas y el estado del Sistema de Control de la entidad.														
Alcance: Ejecución de auditorías internas, seguimientos, elaboración de informes internos y externos.														
Criterios: - Procedimientos internos y demás documentos establecidos en el Sistema de Gestión de la Entidad. - Normatividad vigente aplicable a la personería municipal de Dosquebradas y a cada uno de los procesos - Requisitos del usuario, del producto y del servicio.														
Riesgos de la auditoría: 1. Cambios y ajustes a los procesos y procedimientos establecidos en la Personería de Dosquebradas														
Recursos: - Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno														
Tipo de auditoría	Fundamento de la Auditoría	Responsable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
AUDITORÍA INTERNAS														
Gestión Documental (LEY 594/2000)	Evaluar la adecuada implementación del Sistema de Gestión Documental de entidad.	CONTROL INTERNO												
Acción Integral en la administración pública y territorial (BASADA EN LA INFORMACION DE LAS DEPENDENCIAS)	Verificar el adecuado cumplimiento de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos. (MAPA DE RIESGOS)	CONTROL INTERNO												
SEGUIMIENTO														
HOJAS DE VIDA (TABLAS DE RETENCION ENTIDAD)	cumplimiento en el archivo y custodia hojas de vida	CONTROL INTERNO												
Archivo (PINAR)	Cumplimiento ley de archivo 594/2000	CONTROL INTERNO												

Proyecto. Elaboró. MGMN	Reviso ALEXANDER HURTADO. Abogado contratista	Aprobó. NICOLAS RIOS GONZALEZ. Secretario General
----------------------------	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209. TELEFONO 606. 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2023

CODIGO FT-PAI.CM-001

FECHA ABRIL -2009

VERSION 01

PAGINAS 01 DE 01

Nit 816.000.158-5

Evaluación del Sistema de Control Interno Contable y presupuestal	Cumplimiento del área financiera todo lo respectivo al área contable	CONTROL INTERNO																		
Informe semestral de control interno	CUMPLIMIENTO LEY 1474-2011 ART. 9	CONTROL INTERNO																		
Informe Austeridad en el Gasto	Cumplimiento Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. § Decreto 1068 del 2015, artículo 2.8.4.8.2	CONTROL INTERNO																		
Informe Derechos de Autor Software	evaluar la aplicabilidad y cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de febrero 12 de 2002 respecto al derecho de autor y los derechos conexos,	CONTROL INTERNO																		
Seguimiento Planes de Mejoramiento de la CGR	cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría municipal	CONTROL INTERNO																		
Seguimiento Matriz Ley de Transparencia (PAGINA WEB)	ley 1712-2014	CONTROL INTERNO																		
Seguimiento a las funciones de Supervisores y/o Interventores (AREA CONTRACTUAL)	cumplimiento de las funciones propias del Supervisor, establecidas en la Resolución No. 251 de 2015 de la Función Pública, la cual recoge lo establecido en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82 al 85 de la Ley 1474 de 2011;	CONTROL INTERNO																		
Informe Cuenta Anual Consolidada para la Contraloría, publicación en el SIA.	N/A	CONTROL INTERNO																		
Informe sobre Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos (PAGINA WEB)	N/A	CONTROL INTERNO																		

Proyecto. Elaboró.
MGMN

Reviso ALEXANDER
HURTADO. Abogado contratista

Aprobó. NICOLAS RIOS
GONZALEZ. Secretario General

14

CAM PISO 02 OFICINA 208-209. TELEFONO 606. 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2023	CODIGO	FT-PAI.CM-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

validación FURAG- PAGINA WEB	N/A	CONTROL INTERNO																
Informe de Seguimiento a Procesos Disciplinarios -PAGINA WEB	cumplimiento ley 734/2000	CONTROL INTERNO																
Informe de Seguimiento SIGEP - PAGINA Y ACTUALIZACION DE HOJAS DE VIDA	Ley 190 de 1995, Decreto 1083 de 2015 (Título 17 libro 2) y Decreto 484 de 2017	CONTROL INTERNO																
Informe de Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Ley 1474 de 2011, en su artículo 73 reglamentado por el decreto 2641 de 2012 establece: "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CONTROL INTERNO																
Arqueo de Caja Menor	Verificación del cumplimiento del decreto 2768 de 2012. "Por la cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores"	CONTROL INTERNO																
ASISTENCIA COMITÉS (INTERINSTITUCIONALES E INSTITUCIONALES)																		
COMITÉ CONCILIACION Y DAÑO ANTIJURIDICO	ley 446-98-	AREA DE CONTROL INTERNO																
PLANES DE MEJORAMIENTO: SEGUIMIENTOS Y CIERRES																		
Todos los procesos de la Entidad	Mantener actualizada la información	Todos																
NICOLAS RIOS GONZALEZ SECRETARIO GENERAL									MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA CONTROL INTERNO									

MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA
Control Interno

Proyecto. Elaboró. MGMN	Reviso ALEXANDER HURTADO. Abogado contratista	Aprobó. NICOLAS RIOS GONZALEZ. Secretario General
----------------------------	--	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209. TELEFONO 606. 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co